

Segunda.—Tres croquis o bocetos sobre temas de arte decorativo, arte publicitario, ilustración o de artes industriales, sacados a la suerte de entre varios propuestos por el Tribunal. Se concederá una sesión de tres horas para cada boceto.

Tercera.—Desarrollo completo de uno de los bocetos realizados en la prueba precedente, determinado por sorteo. Este trabajo se efectuará en diez sesiones de tres horas cada una.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Rodrigo Porral Mato.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

24678 *ORDEN de 18 de septiembre de 1978 por la que se modifica la de 12 de mayo último, que designó el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido nombrado Consejero Comercial, Jefe de la Oficina Comercial de la Embajada de España en Atenas, el Técnico Comercial del Estado, don Fernando Merry del Val Díez de Rivera que, en virtud de la Orden de 12 de mayo último, fue designado Vocal suplente del Tribunal que está juzgando los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, se modifica el texto de dicha disposición sustituyendo al señor Merry del Val por el funcionario del mismo Cuerpo don Enrique Manzanera Carbonell.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Coordinación y Servicios, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

24679 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se determina la baja de un alumno del primer curso del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Causa baja, a petición propia, el alumno del primer curso del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas don Gumersindo Alvarez Reza, el cual fue nombrado alumno de dicho curso por Orden de 4 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril).

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, Enrique de Guzmán Ozámiz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

24680 *CORRECCION de errores de la Resolución de los Tribunales que juzgarán las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares por la que se hace público el resultado del sorteo para la actuación de los opositores, así como lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.*

Omitidos lugar, fecha y antefirma de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 5 de septiembre de 1978, página 20747, se consignan a continuación los datos omitidos:

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal número 1.—Doctor Bahamonde.

ADMINISTRACION LOCAL

24681 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición restringida para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la oposición restringida que se tramita para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace público el Tribunal calificador de dicha oposición, que, de conformidad a las designaciones efectuadas por los Organismos que deben estar representados y a lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios, ha quedado formado como a continuación se indica:

Presidente: Don Rafael Monterreal Alemán, Alcalde-Presidente de la Corporación, como titular, y don Carlos Palanca Vidal, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don José Cazorla Pérez, Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Granada, como titular, y don Manuel Bonachela Mesas, Profesor adjunto de Derecho Político de la Universidad de Granada, como suplente, ambos en representación del profesorado oficial.

Don Jesús Rodrigo Fernández, Abogado del Estado, Jefe, como titular, y don Pedro Guerrero Guerrero, Abogado del Estado, como suplente, ambos en representación de la Abogacía del Estado.

Do. Juan Fernando Fernández Montero, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Arroyo García, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Ginés Pastor Medina, Oficial Mayor, como suplente.

Secretario: Don Alvaro Moreno de Haro, Técnico de Administración General, Jefe de Negociado, como titular, y doña Juana José Rodríguez Barrios, Técnico de Administración General, como suplente.

Los interesados en la oposición podrán formular las impugnaciones que estimen oportunas cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde-Presidente, Rafael Monterreal Alemán.—El Secretario general, Juan Arroyo García.—10.561-E.

24682 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos entre Secretarios de primera categoría, y, en su defecto, Secretario de segunda, o mediante oposición entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1978, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Que habiendo finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable vistas las instancias presentadas durante dicho plazo, se acuerda aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Primero.—Por la modalidad de concurso entre Secretarios de Administración Local de segunda categoría, ya que no se han presentado de primera categoría:

Admitidos

Don José Barrobés Oriol.

Excluidos

Don José Luis Ruiz Moñux.

Segundo.—Por la modalidad de oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas se han presentado las instancias suscritas por don Jaime Solé Aubets y don Francisco Javier Figuerola Rotger, las cuales quedan excluidas por no reunir las condiciones de Secretarios de primera o segunda categoría, por el derecho de preferencia que establece el artículo 4.º, 2, del Decreto 687/1975, de 21 de marzo.»